

BCB-DGD-VUC DESP-N°

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 24 de noviembre de 2020
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2020-435

HORA

La Paz - Bolivia

ESTADO PLUR NACIONAL DE BOLIVIA
Servicio de Desarrollo de las Empresas Publicas Productivas | SEDEM

RECIBIDO
HORA
2 6 NOV 2020

DESPACHADO

N° Tr.

VENTANILLA UNICA

La Paz - Bolivia

Señores

EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA PAPELES DE BOLIVIA - (PAPELBOL)
Presente

Ref.: Invitación a presentar propuesta para la Contratación Directa "Compra de Papel Reciclado Tamaño Carta" (Código: CD > B N° 024/2020)

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de invitar a ustedes a participar en el proceso de contratación de referencia, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

En este sentido, deberán presentar su propuesta en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Planta Baja del Edificio Principal del BCB o en el Piso 7 (Departamento de Compras y Contrataciones del BCB), <u>máximo hasta el día viernes 4.12.2020</u> mediante una nota dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones, adjuntando los siguientes documentos¹ en <u>original</u>:

- a) Formulario 1: Propuesta Económica (Según formato adjunto), debidamente llenado y firmado por el Representante Legal de su empresa.
- b) Formulario 2: Especificaciones Técnicas, debidamente firmado por el Representante Legal de su empresa; adjuntando el Certificado emitido por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad – IBNORCA que garantice que el papel requerido es ecológico y libre de cloro.

Una vez adjudicado el proceso, para la formalización de la contratación su empresa deberá presentar en original o fotocopia simple de la siguiente documentación según

ACAR CHARACTER THAT HIS

¹ Una vez recibida la propuesta del proponente, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante o complementaria, de respaldo u otra información requerida para la evaluación de la propuesta.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

<u>corresponda</u>, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado RUPE²:

- a) Certificado RUPE, documento que debe ser generado por su entidad, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado, el proceso de contratación programado por el BCB: "COMPRA DE PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA", dentro la Modalidad de Contratación Directa.
- b) Documento que acredite la constitución o creación de su empresa: En caso de que su constitución esté avalada mediante una Ley, Decreto Supremo u otra disposición legal pública, deberá presentar la disposición legal que corresponda.
- Documento de designación del Representante Legal con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- d) Carnet de Identidad del Representante Legal.
- e) Certificado de Inscripción al Patrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria (NIT) o la Certificación Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) (Activo y vigente)
- f) Certificados de No Adeudo (CNA) por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (de ambas AFP's, Previsión y Futuro de Bolivia S.A. y AFP BBVA previsión S.A. vigentes).

En caso de que su empresa no presente su propuesta en el plazo fijado, el BCB podrá ampliar el citado plazo, previa justificación por la no presentación; situación que de reiterarse será causal para no dar continuidad al mismo.

En caso de verificarse la falta de documentación en la propuesta o para formalizar la contratación, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante y/o complementaria correspondiente.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

DANIEL GONZALO GUTIERREZ PRADA SUBGERENTE DE SERVICIOS

GENERALES BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DGGP/medc/gaza/err/m Adj.: Lo indicado C.c.: Carpeta.

² En cumplimiento con lo señalado en el numeral II, artículo 9 del Reglamento del RUPE, en caso de que los documentos solicitados se encuentren consignados en el Certificado RUPE, no corresponde la remisión de los mismos.